



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL
ACTA N° 35**

FECHA: 7 JULIO DE 2022

HORA: 12:20 P.M.

LUGAR: AULAS BARULÉ, ALCADÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edna Cristina Bonilla Seba	Alcaldesa Mayor (E)	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Anderson David Sanabria Sierra	Secretario Privado y Jefe de Gabinete (E)	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
María Clemencia Pérez Uribe	Secretaria General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Felipe Jiménez Ángel	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Anibal Fernández de Soto	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia	X		
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Antonio José Avendaño	Secretario Distrital de Planeación (E)	Secretaría Distrital de Planeación	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de la Mujer	Secretaría Distrital de la mujer	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Margarita Barraquer Sorduis	Subsecretaria Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Nicolás Montero Domínguez	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Felipe Ramírez Buitrago	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Juan Carlos Arbeláez	Secretario Distrital de Hábitat (E)	Secretaría Distrital de hábitat	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Anderson David Sanabria Sierra	Secretario Privado (e)	Alcaldía Mayor de Bogotá

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Eloísa María Cardona Alvarado	Asesora	Secretaría General – Secretaría Privada
Juan Sebastián Ramírez Zuluaga	Asesor	Secretaría General – Secretaría Privada
Glenda Martínez Osorio	Consejera de Comunicaciones	Consejería de Comunicaciones
Fabián Santa	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Instalación de la sesión

Siendo las 12:40 p.m. del 7 de julio de 2022 se da inicio al Consejo de Gobierno de manera presencial donde la Alcaldesa Mayor de Bogotá Encargada es quien preside la sesión. El







Jefe de Gabinete y Secretario Privado comprueba la asistencia de todos los Secretarios del Gabinete Distrital; y presenta el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1. Introducción a cargo de la alcaldesa encargada Edna Bonilla.**
- 2. Verificación del quórum**
- 3. Agenda legislativa a cargo de Anderson Sanabria y Juan Sebastián Ramírez.**
- 4. Solicitud de declaratoria de importancia estratégica para el proyecto de inversión 7913 "Implementación del Sistema de Educación Posmedia Bogotá D.C." (Documentos Anexos).**
- 5. Solicitud de declaratoria de importancia estratégica para los proyectos de EAAB:**
 - Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Fátima grupo i.
 - Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Samore grupo i.
 - Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Samore grupo ii.

Desarrollo de la sesión

1. Palabras de la alcaldesa.

La alcaldesa inicia la sesión con unas palabras de bienvenida.

2. Verificación del quorum

El secretario privado (e) verifica que todos los miembros del Consejo de Gobierno están presentes y se tiene el quorum suficiente.

3. Agenda legislativa a cargo de Anderson Sanabria y Juan Sebastián Ramírez.







Juan Sebastián Ramírez presentó los siete (7) proyectos de ley y de acto legislativo que se están trabajando en los equipos técnicos de la Alcaldía y que serán socializados con los miembros del Congreso de la República entrante en los próximos días.

4. Solicitud Consejo de Gobierno para declaratoria de importancia estratégica del proyecto de inversión 7913 “Implementación del Sistema de Educación Posmedia Bogotá D.C.”

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, solicita declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión 7913 “Implementación del Sistema de Educación Posmedia para Bogotá D.C.”.

Las vigencias futuras son del tipo ordinario, dado que ATENEA manifiesta en documento de justificación técnica y económica que tiene apropiado y disponible en el Proyecto 7913 “Implementación del sistema de educación posmedia para Bogotá D.C.”, un monto de \$59.975.509.102, que equivale al 15% del valor de la vigencia futura, cumpliendo con el requisito establecido por la normatividad vigente.

La fuente de financiación de estas vigencias futuras es “Recursos del Crédito” del Distrito Capital.

Las vigencias futuras tienen como objeto financiar el costo de matrícula para 16.333 jóvenes en entidades de educación superior nivel pregrado universitario, pregrado técnico profesional y tecnológico en el marco del Programa Jóvenes a la U, que inició en el año 2021 y cuyo propósito es el: *“Fomentar herramientas de acceso, financiamiento y permanencia que permitan conformar un modelo flexible, pertinente e inclusivo de educación posmedia para lograr una mayor inclusión para los y las jóvenes bachilleres de la ciudad de Bogotá”*

Los 16.333 jóvenes corresponden a beneficiarios de tres grupos o cohortes del Programa Jóvenes a la U: 5.079 beneficiarios de la primera convocatoria lanzada en el segundo semestre del 2021; 2.851 beneficiarios de la segunda convocatoria que abrió proceso de inscripción en diciembre de 2021 y cuyo proceso de formación inició en el primer semestre del 2022 y 8.403 cupos ofertados en la tercera convocatoria que está actualmente en proceso de inscripción para que los jóvenes que resulten beneficiarios inicien su proceso de formación en el segundo semestre de este año.

Una vez finalizada la presentación, el Secretario Privado (e) somete a votación la declaratoria de importancia estratégica del proyecto de inversión 7913







“Implementación del sistema de educación Postmedia Bogotá DC”. Se por parte de los secretarios de despacho.

5. **Solicitud Consejo de Gobierno para declaratoria de importancia estratégica para los proyectos de EAAB: 1) Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Fátima grupo i 2) Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Samore grupo i 3) Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Samore grupo ii.**

El Gerente Corporativo, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) presenta ante el consejo con el fin de que sean declarados como proyectos de importancia estratégica para el distrito.

- **Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Fátima grupo i**

El proyecto tiene como objetivo principal, la ejecución de las obras de RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO FÁTIMA Y SECTORES AFERENTES DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO- ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ. El barrio Fátima hace parte de la UPZ 042 - Venecia de la Localidad de Tunjuelito, con redes construidas hace más de 60 años, el cual cuenta con una población aproximada de 9.389 habitantes.

Las redes locales de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial del barrio Fátima, han venido presentando problemas generados por el mal funcionamiento, sumado a que ya cumplieron con su vida útil, incrementándose el índice de reclamaciones en este sector, producto de materiales que se encuentran en proceso de retiro y desuso como el asbesto cemento, ocasionando molestias a los usuarios del servicio por los taponamientos, sedimentaciones, filtraciones, malos olores y socavación que se presentan en las vías. Por lo que se requiere implementar obras para la separación del sistema de Alcantarillado combinado en algunos tramos, renovación y optimización de redes existentes con el fin de mejorar la prestación del servicio.

En el año 2018, a través de Contrato de Consultoría No. 1-02-33100-01212-2017, realizó los diseños para la “RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS CLARET, INGLÉS SAMORÉ, VENECIA Y FÁTIMA, ZONAS 3 Y 4, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DE RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS FÁTIMA, VENECIA Y SAMORÉ DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ, LOCALIDADES DE RAFAEL URIBE Y TUNJUELITO”, los cuales incluyeron los diseños para la renovación de las redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial del Barrio Fátima.

“(…) 9. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024.







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se realizará la renovación aproximadamente de 9,571 Kilómetros de redes de Acueducto que varían entre 4" y 6", 7,574 kilómetros de redes de Alcantarillado Sanitario que varían entre 8" y 12" y 6,350 kilómetros de redes de Alcantarillado Pluvial que varían entre 12" y 48", con el fin garantizar el drenaje de los caudales de agua lluvia producto de escorrentía superficial del área de influencia del proyecto, así como drenar las aguas residuales del sector, de forma separada como la establecida en las normas técnicas SISTEC de la EAAB-ESP y el RAS.

Las principales actividades para realizar son:

- Excavación y demolición de estructuras
- Rellenos
- Suministro e instalación de tuberías
- Construcción de pozos
- Retiro y disposición de sobrantes
- Rotura y construcción de vías, andenes, sardineles y pisos
- Renovación de redes de alcantarillado con tubería curada en sitio (CIPP) y SWP-SPR

La población beneficiada del proyecto es de 9.389 habitantes en su mayoría está compuesto por predios de estrato 2.

Los costos de ejecución del proyecto se han estimado en la suma de CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/C (\$ 43.099.981.380), que incluyen TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$ 38.920.444.822) para la obra y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 4.179.536.558) para su correspondiente interventoría.

El Plan de Inversiones de la EAAB se financia mediante recursos propios provenientes de los ingresos de su objeto misional y contempla el conjunto de proyectos en un horizonte de 10 años, que se estructuró sobre la base del Plan Financiero Plurianual.

Este Plan de Inversiones se compone de:

- El Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) resultante de la aplicación de las Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015,
- Los proyectos asociados a la estructura ecológica principal y
- Otras inversiones orientadas al fortalecimiento institucional de la EAAB-ESP.

El proyecto cuenta con ingeniería de detalle, realizada mediante Contrato de Consultoría 1-02-33100-01212-2017, con objeto "RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS CLARET, INGLÉS SAMORÉ, VENECIA Y FÁTIMA, ZONAS 3 Y 4, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DE RENOVACIÓN DE







REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS FÁTIMA, VENECIA Y SAMORÉ DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ, LOCALIDADES DE RAFAEL URIBE Y TUNJUELITO”, el cual fue terminado en diciembre de 2018.

- **Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Samore grupo i**
- **Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Samore grupo ii**

Los proyectos tienen como objetivo principal, la ejecución de las obras de “RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO SAMORE GRUPO I Y SECTORES AFERENTES DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO- ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ”

“RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO SAMORE GRUPO II Y SECTORES AFERENTES DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO- ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ”

El barrio Samoré hace parte de la UPZ 042 - Venecia de la Localidad de Tunjuelito, con redes construidas hace más de 50 años, el cual cuenta con una población aproximada de 14.344 habitantes.

Las redes locales de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial del barrio Samoré, han venido presentando problemas generados por el mal funcionamiento, sumado a que ya cumplieron con su vida útil, incrementándose el índice de reclamaciones en este sector, producto de materiales que se encuentran en proceso de retiro y desuso como el asbesto cemento, ocasionando molestias a los usuarios del servicio por los taponamientos, sedimentaciones, filtraciones, malos olores y socavación que se presentan en las vías, por lo que se requiere implementar obras para la separación del sistema de Alcantarillado combinado en algunos tramos, renovación y optimización de redes existentes con el fin de mejorar la prestación del servicio.

En el año 2018, a través de Contrato de Consultoría No. 1-02-33100-01212-2017, realizó los diseños para la “RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS CLARET, INGLÉS SAMORÉ, VENECIA Y FÁTIMA, ZONAS 3 Y 4, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DE RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS FÁTIMA, VENECIA Y SAMORÉ DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ, LOCALIDADES DE RAFAEL URIBE Y TUNJUELITO”, los cuales incluyeron los diseños para la renovación de las redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial del Barrio Samoré.

Grupo I

Se realizará la renovación aproximadamente de 6,054 Kilómetros de redes de Acueducto que varían entre 4” y 12”, 4,757 kilómetros de redes de Alcantarillado Sanitario que varían







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

entre 8" y 20" y 3,242 kilómetros de redes de Alcantarillado Pluvial que varían entre 12" y 24", con el fin garantizar el drenaje de los caudales de agua lluvia producto de escorrentía superficial del área de influencia del proyecto, así como drenar las aguas residuales del sector, de forma separada como la establecida en las normas técnicas SISTEC de la EAAB-ESP y el RAS.

Las principales actividades para realizar son:

- Excavación y demolición de estructuras
- Rellenos
- Suministro e instalación de tuberías
- Construcción de pozos
- Retiro y disposición de sobrantes
- Rotura y construcción de vías, andenes, sardineles y pisos

Grupo II

Se realizará la renovación aproximadamente de 6,244 Kilómetros de redes de Acueducto que varían entre 4" y 12", 6,144 kilómetros de redes de Alcantarillado Sanitario que varían entre 8" y 20" y 3,645 kilómetros de redes de Alcantarillado Pluvial que varían entre 12" y 44", con el fin garantizar el drenaje de los caudales de agua lluvia producto de escorrentía superficial del área de influencia del proyecto, así como drenar las aguas residuales del sector, de forma separada como la establecida en las normas técnicas SISTEC de la EAAB-ESP y el RAS.

Las principales actividades para realizar son:

- Excavación y demolición de estructuras
- Rellenos
- Suministro e instalación de tuberías
- Construcción de pozos
- Retiro y disposición de sobrantes
- Rotura y construcción de vías, andenes, sardineles y pisos
- Renovación de redes de alcantarillado con tubería curada en sitio (CIPP)

La población beneficiada del proyecto es aproximadamente de 14.344 habitantes en su mayoría está compuesto por predios de estrato 2.

Para el Grupo I la población beneficiada es de 7.012 habitantes y para el Grupo II es de 7.332 habitantes.

Las redes de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Barrio Samoré presentan problemas en su funcionamiento hidráulico, debido a su vetustez ya que fueron instaladas hace aproximadamente 50 años. Actualmente presentan fallas estructurales que se han generado a lo largo del tiempo, lo cual se refleja en continuos taponamientos, obstrucciones y falta de capacidad hidráulica por la densificación de la Localidad de Tunjuelito.

Las anteriores condiciones obligan a la EAAB-ESP, a realizar la renovación de las redes de Acueducto y Alcantarillado del Barrio Samoré, de tal forma que se garantice la continuidad del servicio y la capacidad hidráulica suficiente para futuros desarrollos en el sector.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Teniendo en cuenta las condiciones físicas encontradas, se determina el método constructivo para la renovación de redes de Acueducto y Alcantarillado, el cual puede ser mediante excavación a zanja abierta y sin zanja en algunos sectores.

Grupo I

Los costos de ejecución del proyecto se han estimado en la suma de VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/C (\$ 26.614.745.468), que incluyen VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 23.749.985.691) para la obra y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.864.759.777) para su correspondiente interventoría.

Grupo II

Los costos de ejecución del proyecto se han estimado en la suma de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/C (\$ 31.220.850.587), que incluyen VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 27.889.734.566) para la obra y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL VEINTIÚN PESOS (\$ 3.331.116.021) para su correspondiente interventoría.

El Plan de Inversiones de la EAAB se financia mediante recursos propios provenientes de los ingresos de su objeto misional y contempla el conjunto de proyectos en un horizonte de 10 años, que se estructuró sobre la base del Plan Financiero Plurianual.

Este Plan de Inversiones se compone de:

- El Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) resultante de la aplicación de las Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015,
- Los proyectos asociados a la estructura ecológica principal y
- Otras inversiones orientadas al fortalecimiento institucional de la EAAB-ESP.

Los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones son la unidad básica de organización y de gestión operativa y los generadores de productos y de resultados físicos concretos (activos). Estos a su vez se alinean con la Estrategia Empresarial definida para el Plan Distrital de Desarrollo y con sus instrumentos de planificación tales como el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

El proyecto cuenta con ingeniería de detalle, realizada mediante Contrato de Consultoría 1-02-33100-01212-2017, con objeto "RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS CLARET, INGLÉS SAMORÉ, VENECIA Y FÁTIMA, ZONAS 3 Y 4, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS





DETALLADOS DE RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS FÁTIMA, VENECIA Y SAMORÉ DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ, LOCALIDADES DE RAFAEL URIBE Y TUNJUELITO”, el cual fue terminado en diciembre de 2018.

Una vez entregadas las actividades del contrato de consultoría en el año 2018, se determinó realizar la renovación de las redes mediante método constructivo a zanja abierta y sin zanja en algunos sectores, para el Grupo I aproximadamente 6,054 Kilómetros de redes de Acueducto que varían entre 4” y 12”, 4,757 kilómetros de redes de Alcantarillado Sanitario que varían entre 8” y 20” y 3,242 kilómetros de redes de Alcantarillado Pluvial que varían entre 12” y 24” y para el Grupo II aproximadamente 6,244 Kilómetros de redes de Acueducto que varían entre 4” y 12”, 6,144 kilómetros de redes de Alcantarillado Sanitario que varían entre 8” y 20” y 3,645 kilómetros de redes de Alcantarillado Pluvial que varían entre 12” y 44”.

Una vez finalizada la presentación por parte del gerente, el Secretario Privado (e) somete a votación la declaratoria de importancia estratégica de los proyectos en mención, los cuales son aprobados por unanimidad por parte de los secretarios de despacho.

1. Conclusiones

- A. Expuesto el proyecto por parte de la alcaldesa encargada, el Secretario Privado se permite certificar:
 - Que se surtió trámite en el CONFIS distrital el día 5 de julio para dar aval fiscal al proyecto 7913 Implementación del sistema de educación posmedia de Bogota DC, previo a su presentación ante el Consejo de Gobierno.
 - Que para el Consejo de Gobierno del 7 de julio de 2022, se recibió la solicitud por parte de Atenea para declaratoria de importancia estratégica del proyecto de inversión 7913 Implementación del Sistema de Educación Posmedia Bogotá D.C., por parte de la Secretaría Distrital de Educación, como cabeza de sector. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, lo reglamentado en el Decreto Distrital 372 de 2010, Decreto Distrital 662 de 2018, Decreto 192 de 2021
 - Que, una vez expuesto el proyecto estratégico, los Secretarios de Despacho han votado y se declara la Importancia Estratégica del proyecto: Implementación del Sistema de Educación Posmedia Bogotá D.C..







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- B. Expuesto el proyecto por parte de la Empresa de Acueducto de Bogotá, el Secretario Privado se permite certificar:
- Que se surtió trámite en el CONFIS distrital el día 31 de mayo para dar aval fiscal a los proyectos Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Fátima grupo i, Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Samore grupo i. y Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Samore grupo ii, previo a su presentación ante el Consejo de Gobierno.
 - Que, para el Consejo de Gobierno del 7 de julio de 2022, se recibió la solicitud para declaratoria de importancia estratégica para los proyectos de EAAB: 1) Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Fátima grupo i 2) Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Samore grupo i 3) Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Samore grupo ii. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, lo reglamentado en el Decreto Distrital 372 de 2010, Decreto Distrital 662 de 2018, Decreto 192 de 2021
 - Que, una vez expuesto el proyecto y considerando la documentación soporte, los Secretarios de Despacho han votado aprobando la *DECLARATORIA DE LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA de los proyectos de EAAB: 1) Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Fátima grupo i 2) Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Samore grupo i 3) Renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio Samore grupo ii.*

Presidió el Consejo de Gobierno, la Alcaldesa Mayor de Bogotá (e), Edna Bonilla y actuó como Secretario Técnico del mismo, Anderson Sanabria Sierra, Secretario Privado (e). Siendo las 1:55 pm del día 7 de julio de 2022 se da por terminada la sesión.

Atentamente,

ANDERSON DAVID SANABRIA SIERRA
Secretario Privado (e)
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Aprobó: Juan Sebastián Ramírez – Asesor Secretaría Privada







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexos.

- *Solicitud de declaratoria de importancia estratégica para el proyecto de inversión 7913 "Implementación del Sistema de Educación Posmedia Bogotá D.C." (Documentos Anexos).*
- *Aval fiscal vigencias futuras ordinarias 2023-2029 para Inversión por \$362.564.885.822 constantes 2022 (\$399.836.727.345 corrientes) – Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA.*
- *Solicitud de declaratoria de importancia estratégica para los proyectos de EAAB:*
- *Viabilidad fiscal para Vigencias Futuras ordinarias 2023-2026 para gastos de Inversión por \$76.920.142.699 constantes 2022 (\$81.267.232.565 corrientes) - EAAB*
- *Presentación PPT de los proyectos*

